



Notario de San Ramón Marcela A. Medina Ricci

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de
PROTOCOLIZACION DE EXTRACTO DE DISOLUCIÓN “RAMÓN VIDAL
FLORES ASESORÍA Y SERVICIOS E.I.R.L” otorgado el 21 de Agosto de
2019 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de San Ramón Marcela A. Medina Ricci.-

Santa Rosa 7955.-

Repertorio N°: 882 - 2019.-

San Ramón, 21 de Agosto de 2019.-



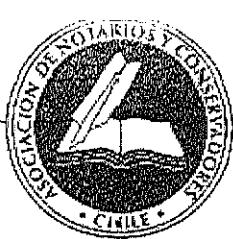
Nº Certificado: 923456797670.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.-

Certificado N° 923456797670.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71mmedinri&ndoc=923456797670> .-

CUR N°: F4739-923456797670.-



REPERTORIO N° 882 – 2019.-

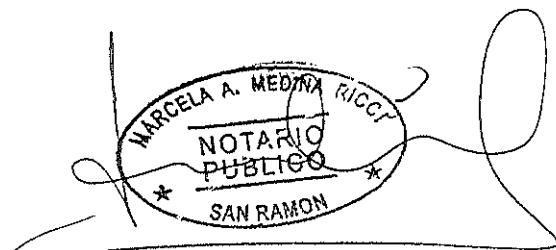


Cert. N° 923456797670
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

PROTOCOLIZACION DE EXTRACTO DE DISOLUCION

“RAMÓN VIDAL FLORES ASESORÍA Y SERVICIOS E.I.R.L”

En Santiago de Chile, comuna de San Ramón, a veintiún días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, Marcela Andrea Medina Ricci, Abogado, Notario Público Titular de San Miguel con asiento en San Ramón, con oficio en Avenida Santa Rosa número siete mil novecientos cincuenta y cinco, a petición de don ERIC JAVIER CAPETILLO MENDEZ, chileno, divorciado, Licenciado en Historia, con domicilio en la ciudad de Santiago, Romero número tres mil ciento noventa en la comuna de Santiago, procedo a protocolizar el Extracto de disolución de **“RAMÓN VIDAL FLORES ASESORÍA Y SERVICIOS E.I.R.L”**, inscrito a fojas sesenta y cuatro mil ochocientas treinta número treinta y un mil seiscientos cuarenta y cinco del año dos mil diecinueve y al margen de a fojas veintitrés mil novecientos sesenta y siete número diecisiete mil cuatrocientos veinticinco del año dos mil cinco, ambas en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago; dicho extracto fue publicado en el Diario Oficial Electrónico número cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y dos, de fecha diecinueve de agosto de dos mil diecinueve. La inscripción del Conservador de Santiago, Registro de Comercio, consta de tres carillas, y la publicación en el Diario Oficial consta de una página. Dichos documentos quedan agregados al final del presente protocolo con el número doscientos ochenta y ocho. Para constancia y previa lectura firmo, previa anotación en el Libro de Repertorio bajo el número ochocientos ochenta y dos - dos mil diecinueve. Se da copia. DOY FE.





Cert. N° 923456797559
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



EXTRACTO

Marcela Andrea Medina Ricci, Notario San Ramón, Avenida Santa Rosa N°7955, Certifico: por escritura pública de fecha 08 de agosto de 2019, ante mí, don Ramón Omar Vidal Flores, domiciliado en Avda Sta Rosa 7876, disolvió a contar de esta fecha, la empresa “RAMÓN VIDAL FLORES ASESORÍA Y SERVICIOS E.I.R.L.”, inscrita a fojas 23.967 N° 17.425 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2005.-Demás estipulaciones constan en escritura extractada. San Ramón, 13 agosto 2019.-



923456797559

EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electronica Avanzada.-

Ley 19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.-

Cert 923456797559

Verifique validez en www.fojas.cl



Cert. N° 923456797670
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

REGISTRO DE COMERCIO

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION
DE EXTRACTO DE DISOLUCION
DE RAMON VIDAL FLORES ASESORIA Y SERVICIOS
E.I.R.L.

EL EXTRACTO SE ANOTO EN EL REPERTORIO N° 40372
Y SE INSCRIBIO HOY EN EL REGISTRO DE COMERCIO A
FOJAS 64830 NUMERO 31645 DEL AÑO 2019
Y SE ANOTÓ AL MARGEN DE:
FOJAS 23967 NUMERO 17425 DEL AÑO 2005

DERECHOS: \$ 9,600 =

SANTIAGO, 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2019





Cert. N° 923456707670
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

Fojas 64830

CR/CM

N°31645

DISOLUCION

RAMON VIDAL

FLORES ASESORIA San Ramón, Avenida Santa Rosa NRO.7955,

Y SERVICIOS Certiflico: por escritura pública de fecha 08 de

E.I.R.L. agosto de 2019, ante mí, don Ramón Omar Vidal

Rep: 40372 Flores, domiciliado en Avda Sta Rosa 7876,

C: 15305186 disolvió a contar de esta fecha, la empresa

"RAMÓN VIDAL FLORES ASESORÍA Y SERVICIOS

E.I.R.L.", inscrita a fojas 23.967 N° 17.425 en

el Registro de Comercio del Conservador de

Bienes Raíces de Santiago del año 2005.-Demás

estipulaciones constan en escritura extractada.

San Ramón, 13 agosto 2019.- Hay firma

electrónica.- Se anotó al margen de la

inscripción de fojas 23967 número 17425 del año

2005.- El extracto materia de la presente

inscripción, queda agregado al final del

bimestre de Comercio en curso.Luis Maldonado C.

CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION QUE ANTECEDE ESTA

CONFORME CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE

COMERCIO.- Santiago, martes, 13 de agosto de

2019 Drs: \$2.300



DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Nºm. 42.432

Lunes 19 de Agosto de 2019

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1638678

EXTRACTO

Marcela Andrea Medina Ricci, Notario San Ramón, Avenida Santa Rosa N°7955, Certifíco: por escritura pública de fecha 08 de agosto de 2019, ante mí, don Ramón Omar Vidal Flores, domiciliado en Avda Sta Rosa 7876, disolvió a contar de esta fecha, la empresa “RAMÓN VIDAL FLORES ASESORÍA Y SERVICIOS E.I.R.L.”, inscrita a fojas 23.967 N° 17.425 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2005.-Demás estipulaciones constan en escritura extractada. San Ramón, 13 agosto 2019.-

CVE 1638678 | Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez | Mesa Central: +562 2486 3600 | Email: consultas@diarioficial.cl
Sitio Web: www.diarioficial.cl | Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Cert. N° 923456707670
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

1CERTIFICO: Que la impresión del anverso, corresponde a la publicación en el sitio web: <http://www.diariooficial.interior.gob.cl>, N° 42.432. del 19 de agosto de 2019- Asimismo, que este documento de 4 carillas se protocoliza bajo el repertorio N° 882, con esta fecha y se agrega al final de mis registros con el N° 288 San Ramón, 21 de agosto de 2019.-

